

Acta de la sesion plenaria de la Seccion San Vicente de Paul - Pto S. José

El día 8 de Diciembre de 1913 a las 7 1/2 pm. celebróse en el salón de lectura de la seccion S^a Vicente de Paul, la reunion de esta. Correspondieron a la invitación personal que se estila: en la comunión 20, en la limosna 13 y 12 en la Conferencia; de los 13 que no concurrieron a esta, 4 dejaron de manifestar el motivo de su ausencia.

Abrióse la sesion con las oraciones de costumbre y se aprobó tanto el acta anterior, como el informe que rindió el S^o Secretario General del Patronato, sobre: Distribución de ropa, bonos y remedios, y relación de caja.

En seguida se sentaron las siguientes proposiciones:

- 1 -

El Padre Director llamó la atención de los Señores socios, sobre un artículo de los estatutos de la seccion S^a Isidro el que a la letra dice:

"Obligaciones." - "E) = Prohibido está a los hermanos denegar a uno de los mismos, sin haberlo consultado antes, con el P. Director, con el fin de evitar pleitos que originan gastos, alteran la paz y destruyen la caridad." El ponente desearia que los miembros de la Honorable Seccion S^a Vicente adoptasen entre si, y para con los demás la misma linea de conducta.

Esta proposición fué aprobada con entusiasta unanimidad, ofreciéndose el S^o Presidente Sr. Obdulio Pardo, como Secretario ad honorem, para los asuntos de esta naturaleza - por lo cual le fueron dadas las debidas gracias, y aceptada la oferta.

- 2 -

Para que los señores socios tomaren más interés en el desarrollo de su seccion, el Padre Director sometió a la consideración de la junta, los puntos siguientes:

A) Establecer en cada barrio de la ciudad (Plazuela, Gramalote, Fiscalito) y en el centro de la misma, un salador elegido en el seno de la misma seccion S^a V^a P^a.